

CONSIDERANDO

Que, el 16 de diciembre del presente año, la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MICRO TAXI "SAN CRISTOBAL"**, celebra alborozada el **VEGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO**, de fundación;

Que, gracias al esfuerzo mancomunado de sus dirigentes, socios, y fundamentalmente de los usuarios quienes han confiado en la **Cooperativa de Transportes de Pasajeros Micro Taxi "San Cristobal"**, cuenta con el reconocimiento de la comunidad, como una Institución que ha aportado significativamente al desarrollo y progreso de sus cooperados;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el esfuerzo de las cooperativas y empresas de la transportación local y nacional por ofrecer servicios cada vez más eficaces y competitivos; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

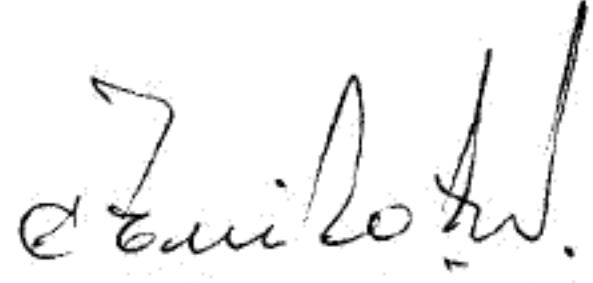
Expresar por parte de la legislatura el más efusivo saludo a sus dirigentes, socios y personal administrativo de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MICRO TAXI "SAN CRISTOBAL"**, en la celebración de sus **VEINTE Y NUEVE AÑOS**, de exitosa labor.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso.

Delegar al licenciado Edgar Iván Rodríguez, legislador por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore al Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al señor Alpio González C. Presidente de la Cooperativa de Transportes de Pasajeros **MICRO TAXI "SAN CRISTOBAL"**, en la sesión solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil.


Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL